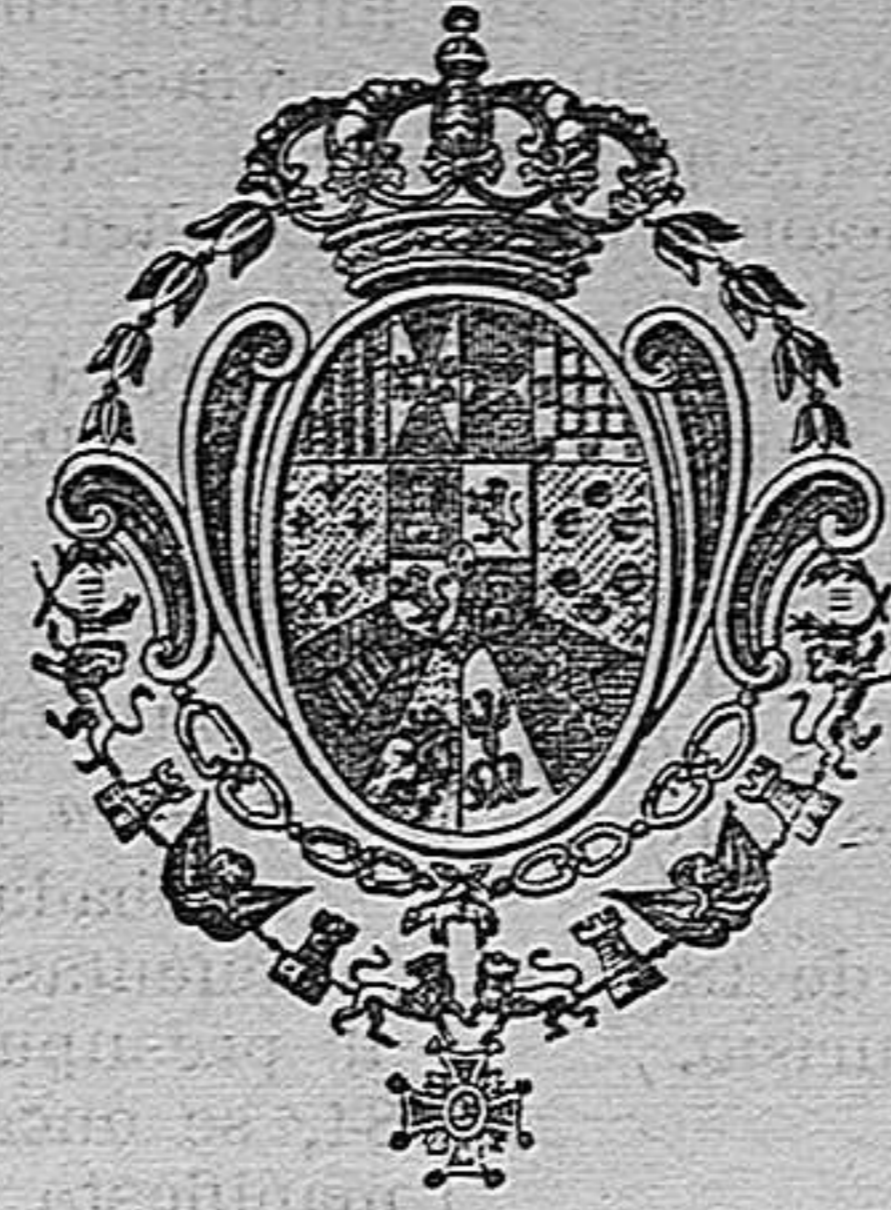


BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

(Gaceta del 27 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.), y las Infantas, sus hermanas, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte la Srma. Sra. Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 819.

ELECCIONES.

CIRCULAR.

Con el objeto de conocer lo más pronto posible el resultado de las elecciones municipales que en breve han de verificarse, tendrán presentes los Alcaldes de la provincia, para su exacto cumplimiento, las prevenciones siguientes:

1.ª Una vez reunidos los datos de las elecciones en cada término municipal, los Sres. Alcaldes remitirán á este Gobierno los partes referentes á las mismas, en la forma que espresan los modelos 1 y 2 que á continuación se insertan.

Y 2.ª Los Alcaldes de los pueblos en que no haya estación telegráfica, comunicarán el resumen parcial de cada día en el momento de terminar el escrutinio, remitiéndolo á la oficina telegráfica más próxima, ó directamente, por los medios más rápidos que tengan á su alcance.

Tarragona 29 de Abril de 1885.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

Modelo núm. 1.

Alcalde al Gobernador:

MESAS.

Término municipal de.....

A. (adictas)..... tantas.
O. (oposición)..... tantas.
I. (intervenidas)..... tantas.

Modelo núm. 2.

Alcalde al Gobernador:

1.º (ó 2.º) DIA.

Término municipal de.....

Concejales A. (adictos)..... tantos.
— O. (oposición).... tantos.

Núm. 820.

Cédulas personales.—Circular.

Habiéndose extraviado la cédula personal de 10.ª clase, expedida bajo el núm. 130, por la Alcaldía de Poblá de Montornés, á favor de D. Francisco Cases Nin, de esta vecindad, en 28 de Setiembre último; y la de 11.ª clase, expedida bajo el núm. 18, por la Alcaldía de San Carlos de la Rápita, á favor de D. Agustín Casajust Castilla, en 1.º de Octubre próximo pasado; lo publico por medio de este periódico oficial para que nadie pueda hacer uso de los expresados documentos.

Tarragona 28 de Abril de 1885.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

Núm. 821.

Sección de Fomento.—Carreteras.

A instancia de D. Vicente Piera, contratista de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de la de Castellón á Tarragona, se instruye expediente para averiguar si deben ser considerados como caso-fortuito los daños que le causó el temporal de aguas acaecido en la noche de 17 de Setiembre último. En cumplimiento de lo prescrito en el art. 3.º del Reglamento de 17 de Julio de 1868, se declara popular la acción de reclamar en contrario, á cuyo efecto se señala el plazo de quince días para que puedan presentarse las alegaciones oportunas.

Tarragona 28 de Abril de 1885.—El Gobernador, Fernando Santoyo.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Abril.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: La importancia ericiente de la Estadística general de primera enseñanza, publicada des-

de el año de 1855 hasta el de 1880, y la utilidad que su estudio puede tener para el fomento y desarrollo de un servicio de tanta trascendencia, aconsejan que se emprenda con vigor la reunión de los datos correspondientes al quinquenio que terminará en 31 de Diciembre de este año.

Para llevar á efecto este trabajo se dispuso en Real orden de 9 de Agosto de 1884 que el Negociado respectivo propusiera á V. I. los medios que hayan de adoptarse para reunir en su tiempo los datos y noticias que han de dar á conocer con la mayor perfección posible el estado y adelantos de la primera enseñanza, cuidando de introducir las reformas y las modificaciones que la experiencia haya aconsejado respecto á la extensión, forma y procedimientos de investigación peculiares de la referida Estadística; y estando ya formado y aprobado el plan que se ha de seguir en la de este quinquenio, que difiere en poco del que se siguió en la de 1880, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver:

1.º Que la reunión de toda clase de datos se verifique por medio de interrogatorios, relaciones, resúmenes y cuadros, que se remitirán oportunamente en número bastante y con sus correspondientes instrucciones á las Juntas provinciales de Instrucción pública, á los Directores y Directoras de las Escuelas Normales y de los establecimientos de sordomudos y de ciegos, á los Inspectores de primera enseñanza, á las Juntas locales del ramo y á los Maestros y á las Maestras de las Escuelas públicas y privadas de todas clases y grados, con arreglo respecto á estas últimas á lo preceptuado en el art. 5.º del decreto-ley de 14 de Octubre de 1868.

2.º Que las expresadas Corporaciones, los Jefes de los establecimientos antedichos y los demás funcionarios formen los resúmenes con las contestaciones que aparezcan en los interrogatorios parciales, y condensen las demás noticias en los cuadros, interrogatorios generales y en las relaciones respectivas, remitiendo los expresados documentos en las épocas que V. I. determine á esa Dirección de su digno cargo, dando preferencia á este servicio sobre el ordinario.

3.º Que los Gobernadores y las Autoridades civiles presten todo el auxilio que esté en sus atribuciones á cuantos hayan de intervenir en la formación de la mencionada Estadística, adoptando los medios que estimen convenientes.

4.º Que una vez reunidos todos los datos en la sección correspondiente del Ministerio, proceda ésta á su examen y comprobación, á formar los cuadros generales y parciales que sean pertinentes y á publicarlos con una Memoria que redactará el correspondiente Negociado.

Y 5.º Que cuando esté terminado el trabajo proponga V. I. para una recompensa proporcionada á los funcionarios que más se hayan distinguido por su aptitud y celo en este servicio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1885.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 822.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Secretaría.—Negociado de Suministros.

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se espresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas.

La ración de pan comun de 70 decágramos.....	0'22
La id. de cebada de 6,9375 lit.º	0'77
La id. de paja de 6 kilóg.º	0'54
El litro de aceite.....	0'92
El quintal métrico de carbon	0'13
El id. de leña.....	0'05

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Cénia.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario por la Comision, y aprobado por el Ayuntamiento, para el año económico próximo de 1885 á 86, estará de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince dias, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para admitir las reclamaciones que se formulen.

Cénia á 22 de Abril de 1885.—El Alcalde ejerciente, Manuel Forner.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 833.

Don Pio Gonzalez Santelices, Juez de instruccion de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y en méritos del sumario que estoy instruyendo sobre estafa de ocho sacas de harina á D. Juan Guix y Romans, dueño de la fábrica harinera denominada «Bafart», sita en el término y huerla de esta Ciudad, cuyo hecho tuvo lugar la mañana del dia cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, contra Pedro Juan Arán y Flix, natural de Solerás, segun se cree y vecino que fué de esta Ciudad, el que es de estatura alta, delgado, moreno, lleva toda la barba negra y corta y que es de unos cuarenta á cuarenta y cinco años de edad, y viste de menestral, ignorándose su paradero, por lo que se le cita y llama á fin de que comparezca en las Cárceles de esta Ciudad en el término de quince dias, á fin de recibirle declaracion; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se interesa de los Sres. Jueces de instruccion, municipales, Alcaldes, Guardia civil y demás individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del expresado Pedro Juan Arán y Flix, y caso de conseguirla su conduccion á las Cárceles de esta Ciudad á disposicion de este Juzgado.

Dado en Lérida á veinte y dos de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.— Pio G. Santelices.— Por mandado de S. S., Joaquin Ruiz.

de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 25 Abril de 1885.— El Vice-presidente, Alvarez.— P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 823.

Con arreglo á lo que dispone el art. 94 de la vigente Ley provincial, esta Comision ha señalado para celebrar sesion ordinaria durante el próximo mes de Mayo, los dias 1, 8, 15, 22 y 29, á las diez y media de la mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 28 de Abril 1885.— P. A. de la C. P.—El Secretario, T. Larráz.

Núm. 824.

COMISARIA DE GUERRA DE BARCELONA

INSPECCION DE UTENSILIOS MILITARES.

Anuncio.

Debiendo procederse á la adquisicion de dos caballos de raza perchera, para el servicio de la Administracion de Utensilios militares de esta Plaza, se convoca por el presente anuncio á una pública y primera licitacion, que tendrá lugar en esta Comisaria de Guerra, establecida en la planta baja del Cuartel de San Pablo, situado al extremo de la calle del mismo nombre, junto á la Iglesia, el dia 2 de Junio próximo, á las nueve de su mañana, estando de manifiesto en dicha oficina el pliego de condiciones y el estado del precio límite todos los dias laborables, de nueve á tres de la tarde. Los que quieran tomar parte en ella deberán acompañar á su proposicion el talon de depósito del cinco por ciento con relacion á su oferta y la cédula personal.

Barcelona 24 de Abril de 1885.— Leon Alasá.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de....., habitante en la calle de....., núm....., enterado del anuncio convocando licitadores á la subasta para adquirir dos caballos de raza perchera, con destino á la Administracion de Utensilios militares de esta Plaza, y del pliego de condiciones y el estado de precio límite á que debe sujetarse, se compromete y obliga á su mas exacto cumplimiento á los precios siguientes:

Por dos caballos de raza perchera que presenta y cuya reseña es (aquí la reseña) por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Y para lo cual acompaña como garantía el depósito prevenido en la condicion 3.ª del referido pliego, segun aparece del talon adjunto.

(Fecha y firma del licitador ó del apoderado).

Núm. 825.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benisanet.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y cereales de esta villa para el año económico de 1885-86, y cumpliendo con lo acordado por este Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre sobre todas las especies de consumos bajo el tipo del encabezamiento, recargo del 70 por 100 para municipales y

3 por 100 de cobranza y conduccion de caudales, con sujecion al capítulo 25 de la Instruccion; celebrándose la primera subasta el dia 30 del mes actual y hora de las once á las doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; en caso de no presentarse licitadores se celebrará segunda y última subasta el dia 3 del próximo mes de Mayo, á la misma hora y sitio antes designado, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes.

Benisanet 27 de Abril de 1885.— El Alcalde, Bautista Maurisio.

Núm. 826.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Morell.

Acordado por este Ayuntamiento y contribuyentes asociados el arriendo de los derechos de consumos con venta libre para cubrir el encabezamiento del año económico de 1885-86, se anuncia la subasta para el dia 10 de Mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial, celebrándose una segunda y última subasta el dia 14 del mismo mes, en la misma hora, la que se adjudicará al más beneficioso postor.

Morell 27 de Abril de 1885.—El Alcalde, José Sanromá.

Núm. 827.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos para cubrir el encabezamiento en el año próximo de 1885-86, se anuncia la primera subasta para el dia 2 del mes de Mayo, de once á doce de su mañana, y la segunda para el dia 9 del mismo á la propia hora.

Las subastas tendrán efecto frente la Casa Consistorial y servirán de tipo los precios marcados en las especies sujetas al impuesto.

Flix 26 de Abril de 1885.—El Alcalde, Miguel Pardell.

Núm. 828.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará.

Terminado el padron del impuesto de cédulas personales de esta localidad correspondiente al año económico de 1885 á 86, estará de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho dias, á contar del en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; en dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten justas por los interesados.

Barbará 24 de Abril de 1885.—El Alcalde, Pedro Cabestany.

Núm. 829.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Carlos de la Rápita.

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales referentes al presupuesto del año de 1883 á 84, se encontrarán las mismas de manifiesto, con todos sus comprobantes, durante quince dias, en la Secretaria de la propia Corporacion, contaderos desde el de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que puedan ser examinadas por quien lo estime conveniente y producir en su caso las oportunas reclamaciones.

San Carlos de la Rápita 27 Abril 1885.—El Alcalde, Roman Gimeno.

Núm. 830.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1885 á 86, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento con los documentos que lo acrediten, durante el plazo de quince dias, contaderos desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Pasanant 21 de Abril de 1885.—El Alcalde, José Tarragó.

Núm. 831.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta.

Terminado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1885 á 86, se hallará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, conforme previene la Ley.

Amposta 25 de Abril de 1885.—El Alcalde, Miguel Miralles.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Tarragona.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

En los pueblos que á continuacion se expresan, se verificará la cobranza del cuarto trimestre del actual año económico en los dias que se señalan en el presente anuncio, en vez de los en que se decia en el que se publicó en el Boletín oficial del dia 23 del actual.

Table with 5 columns: NOMBRES de los Recaudadores, PUEBLOS, DIAS en que ha de verificarse la cobranza, HORAS, LOCAL. Rows include Cabra, Vilarrodona, Rodoña, Bráfim, Alió, Plá, Figuerola, Riba, Pont de Armentera.

Tarragona 28 de Abril de 1885.—El Jefe de Contribuciones, José Gutierrez y Ossa.—Conforme.—El Delegado de Hacienda, Iturriaga.

F.	Núm
<i>Fiscalías militares.</i> —La del Regimiento Infantería de la Constitución cita á Pablo Civit Calbet....	94 y 99
G.	
<i>Gobierno de la provincia.</i> —Hace público que instruye expediente para declarar coto arrozal una finca sita en Tortosa.....	78
—Idem haber admitido la renuncia de la mina «Providencia», sita en Vimbodí.....	79
—Anuncia las vacantes de plazas de taller de este penal.....	83
—Idem una plaza vacante de agente de Orden público.....	84
—Encomienda la captura de Adolfo Riux y la del confinado Diego Gimenez..	84
—Lista de suscripción nacional para alivio de las desgracias ocasionadas por los terremotos en Andalucía..	84
—Anuncia el extravío de la cédula personal de D. José Estilas.....	85
—Ordena la captura del penado Rafael Perez y la del soldado desertor Pablo Civit.....	86
—Idem id. id. de Cecilia Duplot y José Saun.....	87
—Recomienda la adopción de medidas higiénicas.....	88
—Reclama un estado comprensivo de las cantidades que deben percibir del Banco de España para obligaciones de primera enseñanza, los Ayuntamientos.....	88
—Anuncia el extravío de las cédulas personales de José Bladé y Sebastian Reverté.....	89
—Idem id. de las de Ramon Rodon y Josefa Castellet.....	90
—Ordena la captura de Josefa Lodrigos	91
—Idem id. de los soldados desertores Armengol Franquet y Agustin Sabaté.....	92
—Publica el modelo de proposición á que deben sujetarse los que deseen tomar parte á las obras de conducción de aguas potables á Vilavertr..	92
—Idem el estado del precio-medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Marzo último..	92
—Idem hallarse practicada la demarcación de ocho pertenencias de la mina «San Jaime», sita en Riudecañas.....	92
—Anuncia la vacante de peaton conductor de la correspondencia de esta Ciudad á Constanti.....	94
—Idem id. de dos plazas de Maestro de Taller existentes en el Parque de Lérida y Maestranza de Sevilla y otra de Obrero polvorista existente en la Fábrica de Granada.....	94
—Idem el extravío de las cédulas personales de D. Reverté Ferré y de	

	Núm
D. Juan Targa.....	94
—Encarece la captura del soldado desertor Domingo Algueró.....	94
—Idem la de José Zabala.....	94
—Idem la de los sugetos Antonio Roca, Ramon Garrofe y Sebastian Maldonado.....	95
—Publica el Real decreto convocando á elecciones municipales.....	95
—Idem la relación de propietarios á quienes se ha de expropiar terrenos para la apertura de una plaza en Vendrell.....	95
—Idem hallarse vacante una plaza de agente de Orden público.....	96
—Idem el extravío de la cédula personal de Ramon Aguilá.....	97
—Recomienda la captura de Alejandro Burrull.....	97
—Anuncia vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Rocafort á Santa Coloma.....	98
—Declara sin curso y fenecidos los expedientes de registro de las minas «Mallorquina» y «Confianza», sitas en Prades y Vallclara.....	98
—Encarece la captura del soldado de Marina Jaime Juan Morlá y la de los confinados Braulio Diez y Eduardo Martinez.....	101
—Inserta los modelos á que deben sujetarse los Alcaldes al dar parte del resultado diario de las elecciones municipales.....	102
—Avisa se instruye expediente para averiguar si deben ser considerados como caso fortuito los daños ocasionados á un trozo de carretera de la de Castellón á Tarragona por un temporal de aguas.....	102
<i>Guardia civil.</i> —Estado-resumen de los servicios prestados por los individuos de esta Comandancia en el mes de Marzo.....	82
I.	
<i>Inspección de la Comandancia Central, Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar.</i> —Recuerda á los que tengan créditos pendientes de pago de la isla de Cuba los presenten para su conversión en títulos de la Deuda de aquella isla..	83
—Publica relaciones de individuos fallecidos en los Ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, cuyos alcances deben ser satisfechos á sus herederos....	93
<i>Intervención de Hacienda.</i> —Anuncia estar abierto el pago de la mensualidad de Marzo á las clases pasivas.	78
J.	
<i>Junta de Instrucción pública.</i> —Publica los nombres de las personas que componen el Tribunal de oposicio-	

	Núm
nes para la provision de escuelas vacantes en la provincia..	85, 89 y 98
—Advierte á los Maestros que al solicitar la admision en toda clase de concursos, presenten la documentación debidamente legalizada.....	96
—Anuncia para su provision interina varias escuelas vacantes.....	101
<i>Junta de las Obras del Puerto.</i> —Anuncia la venta en subasta de una mula.	96
<i>Juzgados de instrucción.</i> —El de Vich, interesa la detencion de las personas en cuyo poder se hallasen joyas de las que cita y fueron robadas.....	79
—El de Tarragona saca á pública subasta una casa situada en Perafort.	79
—El de id., id. dos caballos, un coche y arreos.....	80
—El de Valls, cita á dos hombres desconocidos.....	80
—El de Falset, avisa que habiendo fallecido el Registrador de la propiedad D. Manuel Garcia, todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el mismo, lo verifiquen en el término de tres meses..	81
—El de Falset, cita á José Bartolomé.	87
—El de Tarragona, id. á Diego Gimenez.....	87
—El de Montblanch, anuncia subasta para la venta de fincas en Conesa y Solivella.....	87 y 88
—El de Tarragona, id. para la venta de un reloj y otros objetos.....	88
—El de id., cita á Francisco Palau..	88
—El de Valls, anuncia la vacante de la plaza de Médico forense.....	89
—El de Montblanch, id. la venta en subasta de varias piezas de tierra..	92
—El de Reus, id. id. id.....	92 y 93
—El de id., publica la sentencia recaída en los autos de juicio, promovidos por D. ^a Francisca Oriol....	94
—El de Tarragona, id. id. condenando á D. ^a Teresa Olivé y á los herederos de D. José Lloveras, á que paguen 7.000 pesetas á D. Juan de Ferrer y otros hermanos.....	95
—El de Vendrell, llama á los herederos de D. Vicente Queralt, fallecido abintestato.....	99
—El de Lérida, cita á Pedro Juan Aran.	102
<i>Juzgados municipales.</i> —El de Tarragona, publica los estados del movimiento de población habido durante las decenas 2. ^a y 3. ^a de Marzo y 1. ^a de Abril.....	79, 89 y 92
M.	
<i>Ministerio de Fomento.</i> —Real orden facultando á los Directores de Escuelas normales para conceder á los alumnos de las mismas el abono de asignaturas propias del Magisterio que acrediten tener aprobadas académicamente.....	84

	Núm
—Otra autorizando al Ministro para la formación de una estadística general de primera enseñanza.....	102
<i>Ministerio de Hacienda.</i> —Real orden adicionando á la tarifa 3. ^a de las unidas al Reglamento de la contribucion industrial, una sobre fábricas de refinación de petróleo.....	82
—Otra dictando reglas para el despacho de carpetas representativas de valores del empréstito de 175 millones.....	85
<i>Ministerio de la Gobernación.</i> —Real orden resolviendo la consulta hecha por el Gobernador de Avila, sobre la forma en que ha de ser sustituido un Vocal de aquella Comisión provincial, que se separó de la misma por no entender en cierto asunto contencioso-administrativo á causa de ser pariente uno de los interesados en el litigio.....	81
—Otra estableciendo las prácticas que deberán seguirse para el reconocimiento de buques, en los puertos de 4. ^a clase donde no existe Dirección de Sanidad.....	83
—Otra mandando que no se incoen expedientes para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia por servicios prestados con dos años de antelación á la fecha en que se trata de abrir las informaciones... 91	91
—Otra declarando se admitan para todos los efectos de la Real orden de 22 Diciembre último, los certificados de existencia referentes á quintos que se hallen sirviendo voluntariamente en el Ejército de Cuba.	94
<i>Ministerio de la Guerra.</i> —Real orden declarando cerrados los embarques durante los meses de Mayo á Setiembre próximos para los individuos de tropa destinados por sorteo á los Ejércitos de Cuba y Puerto Rico.....	94

R.

Regimiento Lanceros del Principe.—Subasta para la venta de 23 caballos 89

U.

Universidad de Barcelona.—Anuncia para su provision la vacante de algunas escuelas de las Baleares 85 y 97

—Idem id. id. de otras en la provincia de Gerona..... 89

—Idem id. id. de otras en la de Lérida. 90

—Idem id. id. de otras en la de Barcelona..... 92

—Idem haber sido disuelto el distrito escolar sostenido por los Ayuntamientos de Regencós y Torrent... 99